



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 099 - 2026 - AMPI

Ica, 17 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Municipalidad Provincial de Ica, ha tomado conocimiento que el Padre FR. CÉSAR FARFÁN ZAMALLOA, OCD, Vicario de la Parroquia Santiago de Luren, de la ciudad de Ica; en el presente mes de febrero, ha cumplido su misión en nuestra tierra, y proseguirán la misma en otras jurisdicciones, a nivel nacional y mundial;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

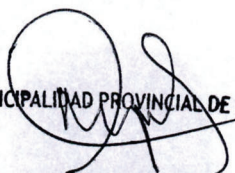
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:**

**FR. CÉSAR FARFÁN ZAMALLOA, OCD.  
Vicario de la Parroquia Santiago de Luren - Ica**

En mérito a su valiosa por su labor al servicio del Señor de Luren y de la comunidad de Ica, como excelente sacerdote católico, reconocido por la ciudadanía iqueña, por sus dotes de calidad y calidez humana, contribuyendo a la identidad cultural regional iqueña; revalorando los valores de identidad nacional, compromiso, perseverancia; promoviendo los valores humanos, religiosos y cívico patrióticos, a través de las enseñanzas de Dios Todopoderoso y de su hijo Jesús, bajo la advocación del Cristo Crucificado "Señor de Luren"; por lo que, se le otorga la autógrafa de la presente RESOLUCIÓN y se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE